Liquidación Contrato No 010 de septiembre 16 de 2025 – Contratista BIDAIA S.A.S.

En las instalaciones de la Institución Educativa Sagrada Familia, del municipio de Apía, Risaralda, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron:

- LUZ FANNY RODRÍGUEZ RESTREPO, en calidad de Ordenadora del Gasto.
- SANDRA MILENA DÍAZ MAFLA, en calidad de Supervisora del Contrato.
- LEYDI JOHANNA MARÍN VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.088.020.546, representante legal de BIDAIA S.A.S., con NIT N.º 901.930.920-1, en calidad de Contratista.

El objeto de la presente acta es realizar la liquidación bilateral del Contrato de Prestación de Servicios N.º CPS-010 del 16 de septiembre de 2025, conforme a la siguiente información:

NÚMERO DE CONTRATO	CPS-010
FECHA DEL CONTRATO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	Prestar el servicio de apoyo logístico y pedagógico para la realización de dos (2) salidas pedagógicas con los estudiantes de los grados 11° y una (1) salida pedagógica con los estudiantes del grado 6° de la Institución Educativa Sagrada Familia, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 2044 de septiembre 10 de 2025 emanada por la secretaría de Educación Departamental y de conformidad con el plan de actividades y fines pedagógicos definidos por la institución.
CONTRATANTE	Institución Educativa Sagrada Familia
CONTRATISTA	BIDAIA S.A.S.
NIT O CEDULA	901.930.920-1
REPRESENTANTE LEGAL	LEYDI JOHANNA MARIN VALENCIA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.088.020.546
IMPUTACIONES	Rubro Nº 227-21 y 227-25 Disponibilidad Nº 12 Registro Nº 31
PLAZO INICIAL	Un (1) mes y cinco (5) días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que éste exceda el 5 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIACIÓN	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 DE OCTUBRE DE 2025

Liquidación Contrato No 010 de septiembre 16 de 2025 – Contratista BIDAIA S.A.S.

PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.799.464).
VALOR ADICION (S)	$ 0
VALOR EJECUTADO	DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.799.464).
SALDO DEL CONTRATO	$ 0
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Mediante pagos parciales, previo informe de entrega a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.

OBSERVACIONES

1. El contratista **BIDAIA S.A.S.**, a través de su representante legal **Leydi Johanna Marín Valencia**, prestó el servicio de apoyo logístico y pedagógico para la realización de dos (2) salidas pedagógicas con los estudiantes de los grados 11° y una (1) salida pedagógica con los estudiantes del grado 6° de la Institución Educativa Sagrada Familia, de conformidad con la Resolución 2044 del 10 de septiembre de 2025 emanada por la Secretaría de Educación Departamental y el plan de actividades pedagógicas definido por la institución.

   Se verificó la presentación de la planilla de pago de seguridad social correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2025, N.º 9492063616.

2. Se cumplió a satisfacción con el objeto contractual, sin presentarse novedad alguna.

Liquidación Contrato No 010 de septiembre 16 de 2025 – Contratista BIDAIA S.A.S.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 10.799.464
Valor Adición		$ 0
Valor total de actas pagadas	$ 10.799.464	
Valor presente acta	$ 0	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 0	
SUMAS IGUALES	**$ 10.799.464**	**$ 10.799.464**

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor anticipo		$ 0
Valor amortizado actas anteriores	$ 0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	$ 0	
Saldo por amortizar	$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 0	$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR: DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.799.464).

ESTADO DE PÓLIZAS: No aplica

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

La suscrita supervisora hace constar que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual, y verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente liquidación se realiza conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DECLARACIONES

Liquidación Contrato No 010 de septiembre 16 de 2025 – Contratista BIDAIA S.A.S.

1. La contratista Leydi Johanna Marín Valencia, representante legal de BIDAIA S.A.S., declara que la Institución Educativa Sagrada Familia se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del Contrato N.º CPS-010 del 16 de septiembre de 2025, y que no existe reclamación alguna pendiente.

2. Declara, bajo la gravedad de juramento, que los aportes a seguridad social integral y parafiscales fueron liquidados y pagados conforme a la ley, y que se encuentra a paz y salvo con todo el personal que participó en la ejecución del contrato.

3. La Institución Educativa Sagrada Familia declara a paz y salvo al contratista, sin perjuicio de las exigencias posteriores derivadas de las garantías o responsabilidades contractuales.

La presente acta se firma en señal de conformidad y liquidación total del contrato, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinticinco 2025.

LUZ FANNY RODRIGUEZ RESTREPO
RECTORA

LEYDI JOHANNA MARIN VALENCIA
Representante legal de BIDAIA S.A.S

Proyectó y revisó

SANDRA MILENA DÍAZ MAFLA
SUPERVISORA